

MENDOZA, 04 MAY 2022

VISTO:

El fallecimiento del Ing. Miguel Ángel BERNARDON, quien integraba el Claustro Docente de esta Casa de Estudios; y:

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo transita este momento con consternación.

Que las autoridades y la comunidad educativa de la Facultad de Ingeniería lamentan su deceso y despiden al Ing. Miguel Ángel BERNARDON, quien se desempeñó como docente auxiliar técnico en el Laboratorio de Electrónica, del Instituto de Automática y Electrónica Industrial de esta Casa de Estudios.

Que su silenciosa partida, en su puesto de trabajo, enluta a la comunidad universitaria y se ha propuesto duelo por dos días, en los que la Bandera Nacional deberá permanecer a media asta.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar duelo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, durante dos (2) días, por el fallecimiento del Ing. Miguel Ángel BERNARDON (Legajo N° 28.879 - DNI N° 17.464.108), ocurrido en el día de la fecha.

ARTÍCULO 2. Expresar a los familiares del Ing. Miguel Ángel BERNARDON las condolencias de las Autoridades, del Personal Docente, del Personal de Apoyo Académico y estudiantes.

ARTÍCULO 3. Disponer que durante los días de duelo la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en la plaza de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4. Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de Resoluciones.

ARTÍCULO 5. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **193/2022-FI**



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo